



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 14.- Pregunta N.º 723, relativa a si se va a mantener la inversión de 40 millones de euros provenientes de fondos europeos para la instalación de un equipo de protonterapia en el Hospital Valdecilla tras el convenio firmado por la Ministra de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición de diez equipos a instalar en siete comunidades autónomas, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0723]**
- 15.- Pregunta N.º 724, relativa a si se ha valorado el coste de oportunidad de la inversión de 40 millones de euros provenientes de fondos europeos para la instalación de un equipo de protonterapia en el Hospital Valdecilla, tras el convenio firmado por la Ministra de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición de diez equipos a instalar en siete comunidades autónomas cuyo coste será de cero euros para el erario público, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0724]**
- 16.- Pregunta N.º 725, relativa a modo en que afecta el hecho de que en otras comunidades el tratamiento tenga "coste cero" tras el convenio firmado por la Ministra de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición de diez equipos de protonterapia a instalar en siete comunidades autónomas, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0725]**
- 17.- Pregunta N.º 726, relativa a valoración de la utilización de los fondos europeos, destinados a la instalación de un equipo de protonterapia en el Hospital Valdecilla, en financiación de la atención primaria o reducción de las listas de espera en el Servicio Cántabro de Salud tras el convenio firmado por la Ministra de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición de diez equipos de protonterapia a instalar en siete comunidades autónomas, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0726]**
- 18.- Pregunta N.º 727, relativa a modo en que afecta a la labor investigadora el convenio firmado por la Ministra de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición de diez equipos de protonterapia a instalar en siete comunidades autónomas, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0727]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto 14 a 18 que han sido agrupados a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 723, relativa a si se va a mantener la inversión de 40.000.000 de euros provenientes de fondos europeos para la instalación de un equipo de protonterapia en el Hospital Valdecilla, tras el convenio firmado por la ministra de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición de diez equipos a instalar en siete comunidades autónomas.

Pregunta número 724, relativa a si se ha valorado el coste de oportunidad de la inversión de 40.000.000 de euros provenientes de fondos europeos para el equipo de protonterapia.

Pregunta número 725 relativa a modo en que afecta al hecho de que en otras comunidades el tratamiento tenga coste cero tras el convenio firmado por la ministra con la Fundación Amancio Ortega.

Pregunta número 726, relativa a la valoración de la utilización de los fondos europeos destinados a la instalación del equipo de protonterapia en financiación de la atención primaria o reducción de las listas de espera en el Servicio Cántabro de Salud tras el convenio firmado por la ministra con la Fundación Amancio Ortega.

Y pregunta número 727, relativa a modo en que afecta a la labor investigadora al convenio firmado por la ministra con la Fundación Amancio Ortega para la adquisición de diez equipos en siete comunidades autónomas, presentadas por don Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Palacio, del Grupo Mixto.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor consejero, cuando usted llegó a la consejería, tenía sobre la mesa un proyecto por el que Cantabria hubiera dispuesto de un servicio de protonterapia hace dos años y de forma absolutamente gratuita, sin coste para los ciudadanos de Cantabria.

Su Gobierno decide que la injerencia privada no es aceptable y que se va a realizar exclusivamente como inversión pública y que se va a gastar 44.000.000 de euros en ese proyecto.



Acude aquí en el mes de marzo de este año y nos dice que se van a atender a 500 pacientes al año, lo cual parece que se aleja de la realidad. Nos dice además que necesita una población objetivo de 2.000.000 de habitantes, lo cual parece que se aleja de la realidad. Y nos ocultaba a los cántabros; que se estima el número de pacientes cántabros que necesitan este tipo de tratamiento entre 20 y 30 pacientes al año, frente a los 500 que, según usted iba a atender este servicio.

Después de esto hemos sabido que la Fundación Ortega y el Gobierno de España han llegado a un acuerdo para instalar diez de estos servicios de protonterapia a lo largo de todo el territorio nacional desde que dar servicio a los ciudadanos a los ciudadanos de toda España, incluidos a los de Cantabria. Y también sabemos que todas las comunidades cuyos servicios regionales de salud van a recibir este tipo de instalaciones lo van a recibir a coste cero, asumiendo exclusivamente la instalación y el mantenimiento.

¿Cree después de esta, de este conocimiento, cree, después de saber, de la existencia de ese acuerdo que tiene sentido, tiene sentido publicar el concurso para la instalación de este servicio por protonterapia? ¿O cree que ha llegado el momento de retirar el proyecto y de utilizar ese dinero en mejores actividades?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

Responde el consejero de Sanidad, el Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Respondemos a cinco preguntas que nos hace el Grupo Parlamentario Mixto en relación con el proyecto de la unidad de protones.

Mire el proyecto la unidad de protones de Valdecilla sigue su curso, se va a mantener la inversión y el proyecto y de hecho el Consejo de Gobierno el pasado 21 de octubre aprobó el acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato mixto para la instalación de una unidad de protonterapia en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con una duración de 25 meses sin posibilidad de prórroga y con un presupuesto de algo más de 38.000.000 de euros.

El contrato firmado, o el acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y la Fundación Amancio Ortega Gaona para instalar diez equipos en siete comunidades autónomas, no interfiere para nada con la planificación que tenía el Gobierno regional respecto a la unidad de protonterapia en Valdecilla, puesto que Cantabria no está entre las unidades en las que se van a destinar esos equipos, que pone en este caso una entidad privada.

El convenio de la Fundación Amancio Ortega Gaona es muy posterior a la decisión del Gobierno de Cantabria de impulsar la fototerapia en la comunidad autónoma, en concreto con el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. De hecho, cuando ha surgido ese convenio del ministerio y de la Fundación Amancio Ortega, en Cantabria desde hacía mucho que hablábamos de protonterapia y, por lo tanto, esto lo único que hace es confirmar en que íbamos por el buen camino. Y de hecho recuerdo que la semana que se hace ese anuncio es la semana que el Consejo de Gobierno aprueba la licitación y, por lo tanto, se publican los pliegos por los que licita esa unidad de protonterapia, con lo cual, como usted comprenderá, los pliegos no se improvisan de un día para otro, llevamos ya mucho tiempo trabajando en los pliegos de esa unidad.

En Cantabria nunca hemos dicho que fuéramos el único hospital español que iba a tener una línea de protones. Lo que sí dijimos es que íbamos a ser los primeros y eso mantenemos ese, ese criterio, pero es irreal, es irreal, que además no sé quién se lo podía imaginar, que solo hubiese protones en Valdecilla y en los dos hospitales privados que lo tienen en este momento.

Por lo tanto, vamos a mantener esa unidad en la que efectivamente, llevamos trabajando desde hace tiempo. El expediente ya está en fase de licitación y si no hay contratiempos confiamos en que para 2023 se esté instalando la máquina con la idea de que en el 2024 esté plenamente operativa y tratando pacientes, dentro de un proyecto que es absolutamente complejo desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista también administrativo.

Y reitero, este Gobierno nunca se le pasó por la cabeza que la unidad de protonterapia de Valdecilla fuese a ser la única dentro del sistema sanitario público. Hubiera sido una ingenuidad por nuestra parte pensar que en ningún otro centro hospitalario de España iba a sumar a su cartera de servicios una tecnología para el tratamiento del cáncer, que además es una tecnología puntera. Lo extraño sería que ningún otro hospital lo hubiese establecido.

Y también quiero hacer una precisión. Es cierto que la Fundación Amancio Ortega, como usted ha dicho, financia los equipos, es decir, la maquinaria para aplicar la terapia, pero las comunidades beneficiarias de este convenio tienen que asumir ellas con fondos propios la obra, la estructura que acoge ese equipo que es una obra compleja y costosa puesto que se trata de una máquina que produce radiaciones y que va dentro de un búnker que la obra en sí tiene mucho coste.



Cantabria la protonterapia se financia con algo más 38.000.000 procedentes de fondos europeos unos recursos que no se imputan al presupuesto regional y la obra para acometer la unidad de protones en Valdecilla se financiará también con fondos europeos, no con recursos de los cántabros a diferencia de esas otras regiones a las que en base al convenio con la Fundación Amancio Ortega tendrán de los equipos, por tanto, hay ahí una diferencia clara en el caso de Cantabria. Y además para los cántabros supondrá acceder a esta terapia y nuestros hospitales de referencia, en nuestro hospital de referencia sin tener que salir de Cantabria ahorrando costes, desplazamientos y sufrimiento de los pacientes y familias en un proceso como es el cáncer que ya de por sí es difícil y desagradable. Eso sí que es una oportunidad para esta comunidad que tengo que decirlo nunca podría haber tenido esta tecnología si hubiera dependido del convenio con la Fundación Amancio Ortega porque los equipos se han asignado estrictamente por criterio poblacional y, por lo tanto, en ese caso, Cantabria, nunca hubiese entrado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hoy se ha publicado, señor consejero, el convenio entre el Ministerio de Sanidad, la Fundación Amancio Ortega y las comunidades autónomas.

De la sola lectura de ese convenio, todo lo que usted ha dicho, queda en evidencia. Vamos a ir leyéndole poco, a poco. Expositivo quinto, que actualmente en España, en la sanidad pública, no existe ningún equipo, de protonterapia y solo dos en la privada. Es decir, ¿el Ministerio Sanidad no tiene noticia de este proyecto que llevamos hablando de él tanto tiempo, ni tiene noticia de que lo vamos a ejecutar? Esto hace que el número de pacientes que realicen ese tratamiento sea muy limitado, siendo derivados los pacientes de sanidad pública a centros privados de España e incluso al extranjero.

La instalación de estos equipos implica que serán ubicados estratégicamente en el territorio nacional, en centros dependientes del sistema sanitario público, para dar cobertura a los pacientes de la sanidad pública necesitados de estos tratamientos, es decir, lo que está haciendo el Ministerio de Sanidad es la implantación en el territorio nacional de todas las instalaciones de este tipo de todos los servicios que son necesarios para dar servicio a la totalidad de los habitantes de España. Es decir, no se contempla nuestro servicio de pronto en terapia como necesario, al revés, lo que se contempla es que, desde los servicios limítrofes, probablemente el de Bilbao que está a 80 kilómetros se va a dar servicio a todas las necesidades de los enfermos, de los enfermos de aquí.

Una de las grandes ventajas que tenía la instalación en Valdecilla era las sinergias que se iban a producir con la investigación. De la lectura de este convenio se establece que el primero de los objetivos va a permitir dar una cobertura amplia tanto a las indicaciones estrictas actuales como a nuevas indicaciones y usos de la protonterapia y el segundo, en todos estos diez centros que lo reciben a coste cero va a ser facilitar la investigación clínica, el desarrollo tecnológico. Es decir, se va a hacer exactamente la misma investigación que se va a hacer en Valdecilla, desgraciadamente por distintas personas, pero la misma, solo que con un coste cero.

Para la ubicación de las unidades de protonterapia se ha tenido en cuenta la distribución geográfica y el tamaño de la población, así como la disponibilidad de vías y medios de transporte adecuados de acceso a dichas unidades para que se facilite la accesibilidad a toda la población española.

Aquí podían haber dicho, excepto a Valdecilla, que como se lo pagan ellos no les vamos a dar servicios, pero no, el Gobierno de España, al hacer la distribución de los hospitales de referencia para tratamientos de protonterapia no considera Valdecilla.

Dice usted, vamos a ser el primer centro de España Pues no lo sé, porque dentro de los compromisos que aceptan las comunidades autónomas en las que se van a instalar, está la instalación, perdón, la puesta en servicio de esta instalación de protonterapia como máximo, en los 12 meses siguientes a la puesta a disposición de cada comunidad autónoma de las, de la maquinaria necesaria. 12 meses.

Por mucho que usted se gaste, como parece que tiene previsto gastarse 10.000.000 en el foso que se va a gastar, los servicios van a funcionar. Me da a mí la sensación, al tiempo. Porque usted todavía no ha comprado la maquinaria y dudo que la capacidad que usted tiene para realizar esa compra sea superior a la de la Fundación Ortega o a Amancio Ortega, que va a comprar 10 máquinas de estas.

¿Cuál es el objeto? Nos contaba usted que era necesario este servicio aquí porque íbamos a dar servicio a 500 pacientes y que, con esos 500 pacientes atenderíamos a la población de 2.000.000. Bien, en el pliego que usted manda para el concurso rebaja esa cifra de 500 pacientes a 350, es decir, ya no vamos a vender nuestros servicios a una población de otras comunidades autónomas hasta 500, es decir, nos sobran 470 ¿no?, lo reduce a 350. Pero es que usted cita a la Sociedad Española de Oncología, que fija las cifras de necesidad de este servicio, de demanda de este servicio en función del número del número de la población, y dice. La Sociedad Española de Oncología se calcula conforme al uso que de estos servicios se realiza en los Estados Unidos, que el uso que de enfermos de cáncer van a hacer de este servicio a día de hoy,



a día de hoy, está entre cuatro o cinco pacientes por cada 1.000 enfermos oncológicos, cuatro o cinco por cada 1.000 a día de hoy.

Se espera, se espera que, como consecuencia de la investigación que se está produciendo en todos los países, las memorias dicen de una forma muy clara: esperamos equiparar España a Europa, que es el líder europeo de tratamientos, se suba hasta el dos por ciento, hasta el 2 por ciento de los enfermos oncológicos, lo cual sería multiplicarlo enormemente, pero incluso multiplicando por cinco el número de enfermos que se benefician de estas terapias. Nos quedamos con que la implantación de 10 equipos en la totalidad del territorio español cubre de sobra las necesidades de una población, de una población objetivo de 5.000.000 de habitantes por equipo. 5.000.000 de habitantes por equipo nos coloca el número de usuarios a muy largo plazo, en un 10 por ciento de la población oncológica, todavía muy lejos de las utilidades actuales. Y lo que plantea tanto la Sociedad Española de Oncología, como el propio acuerdo es que cuando se extienda de esa manera tan espectacular el número de pacientes que se pueden beneficiar se habrán modificado tanto la maquinaria como el tipo de tratamiento, que será mucho más rápido, en sesiones de menor profundidad. Con lo cual se podrá tratar con la misma maquinaria a muchos más pacientes.

Es decir, las diez instalaciones que se van a hacer desde o que se van a promover desde el Ministerio de Sanidad cubren sobradamente todas las necesidades de tratamiento oncológico de protonterapia para todos los posibles enfermos de todo el territorio nacional, incluyendo la población de Cantabria.

Eso a lo que nos lleva es a qué uso va a tener el servicio de protonterapia que vamos a instalar en Valdecilla. Y la realidad es que va a tener uso exclusivamente para los cántabros.

A día de hoy, 20 enfermos de los 350 posibles. En los próximos 5 años, se espera que pase de 20 enfermos a 70. ¿Y el resto lo cerramos? ¿No damos el servicio? A día de hoy, nos gastamos menos de un millón de euros en proporcionar este tratamiento a los pacientes que necesitan el tratamiento de protonterapia. Y además de gastarnos estos 40 millones que nos vamos a gastar en el servicio de protonterapia, vamos a gastarnos dos millones de euros, al menos en mantenimiento anual.

Si consideramos que los costes de mandar los pacientes al extranjero son infinitamente superiores a mandarlos a Bilbao, la explicación racional, razonable a esta situación es que con las instalaciones que está promoviendo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...el Ministerio de Sanidad sobra.

Y la cuestión es. Este capricho de instalar la protonterapia que ha tenido el Consejo de Gobierno de Cantabria, que me hubiera parecido bien hace 5 años y que ahora, a día de hoy, es un despilfarro ¿De qué nos está privando? Nos está privando de un helicóptero de urgencias médicas, nos está privando de suplir las bajas y las vacaciones de todos nuestros médicos, nos está privando de pediatras en asistencia primaria, nos está privando de dotar correctamente al resto de los servicios de Valdecilla que sufren la carencia de medios...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...y que de repente ven cómo uno de los servicios aumenta exponencialmente sus recursos, precisamente para dar una prestación sanitaria que el Ministerio de Sanidad, en un plan nacional de protonterapia, ha organizado excluyendo a su comunidad autónoma. Y por cierto, incluyendo otras de distinto signo político. Es un absoluto desastre, señor consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias presidente.

Mire, señoría, por mucho que se repitan las cosas no llegan a ser verdad ni queriendo. Tengo que insistir en que eso que otras comunidades vayan a tener este tratamiento de protonterapia, a coste cero no es cierto.

En virtud del convenio, el Ministerio de Sanidad y la Fundación Amancio Ortega, lo que se donan a la comunidad autónoma es el equipo, mientras que la obra corre a cargo los gobiernos autonómicos y de su presupuesto.

Pero además la unidad de protones del Hospital Valdecilla, que se va a financiar íntegramente con fondos europeos los 38 millones; y miren, no sé si es desconocimiento por su parte o intento de confusión a los ciudadanos, más me inclino



por esta segunda cuestión. Pero es que los fondos europeos tienen objetivos concretos y no pueden utilizarse para la que usted lo dé la gana, sino para financiar cosas concretas.

De las propuestas que usted hace en su pregunta, ninguna se puede financiar con proyectos europeos. No pueden destinarse a sufragar gastos..., a sufragar salarios ni complementos salariales; no pueden dedicarse a programas de reducción de listas de espera; no pueden tampoco ni siquiera dedicarse a otras, a no ser que esas obras vayan asociadas a nuevos servicios para los ciudadanos como si acaso la protonterapia. Por lo tanto, no quiera confundir usted con el tema de los fondos europeos, porque nada de lo que usted propone en su pregunta se podría financiar con fondos europeos.

Con respecto al tema de la capacidad. Pues mire, no modificamos la capacidad, siempre dijimos que eso sería... los quinientos y pico pacientes, sería a su máximo rendimiento.

Con respecto a la capacidad de la unidad de protonterapia que se va a impulsar en Valdecilla, se mantienen las previsiones de recepción de pacientes que teníamos. Porque, desgraciadamente, el cáncer es una patología con una altísima prevalencia y habrá potenciales beneficiarios como para ser absorbidos por los distintos equipos que están en la geografía nacional.

Todos sabemos que por desgracia ese cáncer tiene una altísima prevalencia y en concreto las indicaciones de la protonterapia; esto no lo digo yo, lo dicen los expertos; se espera que aumenten los próximos años. Por lo tanto, no es cierto lo que usted dice sobre las indicaciones y sobre las necesidades; porque con las indicaciones actuales, con las actuales, una unidad de protonterapia -y esto también lo dicen los expertos- Y parece mentira que usted que ha hablado con el jefe de servicio del Hospital Valdecilla, el jefe del servicio de Oncología Radioterápica, no sepa esto; que sé y me consta que él se lo ha trasladado. Pues de acuerdo con los expertos, una unidad de protonterapia se estima que tenga una población de referencia de 2 millones de personas; según los cálculos de los expertos, no de este consejero.

Por lo tanto, quiero apuntar que la población de Galicia es de 2,7 millones y la población del País Vasco es de 2,2. Por lo tanto, esas unidades bastante tendrán con atender a su población de referencia.

Y aunque haya una unidad de protonterapia en Galicia, que ella estaba planificada antes de que surgiese este acuerdo con la Fundación Amancio Ortega, porque la tenían ya planificada con recursos presupuestarios propios. Y aunque haya otra en el País Vasco, a Valdecilla no le va a quitar nada.

Porque además en este proyecto de protones; si usted se lo hubiese leído y si además no quisiera hacer juego con esto, porque me consta que también se lo han trasladado; en este proyecto, nunca pensamos ni en Galicia, ni absorber pacientes de Galicia por la distancia, ni tampoco en absorber pacientes del País Vasco; porque ya sabíamos que la comunidad vecina iba a instalar en todo caso una unidad de protonterapia.

Y en Cantabria siempre hemos mirado hacia Asturias, hacia el norte de Castilla y León y hacia La Rioja. Por lo tanto, asumíamos ya que el País Vasco iba a tener una unidad de protonterapia. Para Cantabria es bueno contar con una unidad de protones, apuntala el área de Oncología para no quedarse atrás en una terapia de vanguardia. Y, por lo tanto, eso es lo que nos mueve.

Y nada tienen que ver, no mezcla aquí la investigación; que nosotros vamos a seguir haciendo investigación y haciendo docencia en esta unidad. Porque la investigación no se puede hacer en un solo sitio, se hace en muchos sitios, por lo menos la investigación médica.

Y, señorías, en este contexto, yo lo que me hago la pregunta es: ¿Realmente ustedes quieren que Cantabria tenga una unidad de protonterapia para tratar el cáncer? Esa es la pregunta de fondo.

Porque tengo que decirles que, si la respuesta es que sí, la única manera que teníamos era a través de los fondos europeos; ni lo hubiésemos conseguido con un convenio con la Fundación Amancio Ortega, que exclusivamente ha colocado unidades de protonterapia en las comunidades de más población, con un criterio exclusivamente poblacional, en ningún caso político; ni le hubiésemos conseguido tener con fondos propios. Por lo tanto, la única forma que teníamos era la de los fondos europeos.

Pero si ustedes no quieren que Valdecilla tenga una unidad de protonterapia, díganlo. Pero díganlo claramente a los cántabros, que no quieren que Valdecilla tenga una unidad de protonterapia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.